

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CÓDIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (ART. 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015) INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”	
CÓDIGO UNSPSC	80111600 servicios de personal temporal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
TIPO DE PRESUPUESTO	RECURSOS – (INVERSION)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los Servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como entrenador de VOLEIBOL PLAYA para el desarrollo del proyecto estratégico denominado “APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA”
CÓDIGO DEL BANCO DE PROYECTOS	1-2415-078-21
SUBGERENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN	SUBGERENCIA DE COMPETICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, INDERVALLE procede a efectuar el análisis necesario, para conocer el sector relacionado con el objeto del presente Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo; aspectos, acordes con la proporción al valor y tipo de contrato.

El Presente Análisis se elabora de acuerdo con lo señalado en las normas legales y se desarrolló en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, requiere contratar personal de apoyo idóneo para realizar la planificación, formulación, ejecución, verificación y control a los proyectos estratégicos que se desarrollan.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CÓDIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Que en el marco del proyecto denominado “APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA”, se requiere la contratación de personal idóneo que permita contribuir desde su campo de experticia, a la ejecución del proyecto y de esta forma cumplir con los objetivos, y las metas establecidas y al logro de indicadores satisfactorios para la entidad en beneficio de la comunidad.

Dentro de los componentes del proyecto estratégico a ejecutar, se requieren etapas procedimentales que aseguren el éxito de las metas y objetivos propuestos por el Instituto, los cuales garanticen que la población vallecaucana en efecto se beneficie de las políticas públicas que, en materia deportiva, aprovechamiento del tiempo libre, recreación y actividad física se refiere.

Dentro de los procedimientos necesarios para continuar con la ejecución de las actividades del proyecto, se requiere la planeación, formulación, ejecución y verificación, las cuales en su conjunto permiten medir el índice de cumplimiento frente al proyecto y las actividades.

Para el cumplimiento de las actividades que enmarca el proyecto, se requiere personal idóneo, que logre contribuir desde su campo de experticia, al logro de indicadores satisfactorios para la entidad. Así resulta perentorio señalar que, en el marco del proyecto, y cada una de sus actividades, se requiere tanto personal operativo, logístico, asistencial, profesional y ejecutor.


El Instituto en su planta de cargos no cuenta con personal profesional suficiente para planear y ejecutar las actividades del proyecto estratégico: “APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA”.

Conforme a lo anterior, el Instituto para satisfacer esta necesidad, requiere contratar personas naturales que se encuentren en la capacidad de ejecutar las actividades requeridas por INDERVALLE, en el desarrollo del proyecto, en especial se requiere la contratación de entrenadores deportivos, que cuenten con la suficiente experiencia e idoneidad, que den apoyo para la ejecución del proyecto estratégico y de esta forma cumplir con las metas establecidas

La Subgerencia de Planeación certificó, que en el banco de programas y proyectos del Instituto de Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca-INDERVALLE, se encuentra registrado el proyecto estratégico denominado “APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA”, que dicho proyecto estratégico contiene la actividad “BRINDAR PREPARACIÓN A LOS DEPORTISTAS DEL VALLE DEL CAUCA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO”, según código del Banco de proyecto No. 078-21, certificado de planeación No. 290-21, que dentro de los componentes de esta actividad se encuentra la contratación de personal profesional y/o de apoyo a la gestión, con la finalidad de optimizar los procesos deportivos y competitivos a través de entrenadores para las diferentes disciplinas deportivas, en provecho de nuestros atletas vallecaucanos, es por ello que para satisfacer esta necesidad el Instituto requiere contratar personas naturales con experiencia e idoneidad, según certificado de la Subgerencia de Planeación que se anexa, y que forma parte integral de los estudios previos.

ASPECTOS GENERALES

INDERVALLE, de acuerdo con las competencias y funciones contempladas en la Constitución, la Ley, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, y obedeciendo a los lineamientos legales que rigen la contratación pública; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, realizó el análisis relativo al sector económico de servicios, que cubre el objeto del contrato.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CÓDIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

1-ECONÓMICO:**1.1-SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:**

Los servicios para el respectivo proceso de contratación son los relacionados con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y /O DE APOYO A LA GESTIÓN, según corresponda con la formación académica y experiencia requerida en los estudios previos del proceso.

1.2-NECESIDADES PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

La persona contratada tendrá como finalidad el apoyo a los proyectos incluidos dentro del marco del proyecto de inversión denominado "APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA", que dicho proyecto estratégico contiene la actividad "**BRINDAR PREPARACIÓN A LOS DEPORTISTAS DEL VALLE DEL CAUCA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO**" y este aportará su conocimiento en la rama requerida, desarrollando las actividades encomendadas.

2-TÉCNICO:

La persona natural que prestará los servicios objeto del contrato deberá cumplir con las competencias establecidas por la entidad en la Resolución No. 1368 de diciembre 30 de 2019 "Por medio de la cual se modifica y actualizan los criterios de contratación y tabla de horarios de entrenadores deportivos vinculados por el Instituto del Deporte, la Educación Física, y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE", y desarrollar las actividades descritas en los Estudios Previos de contrato.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA, RECONOCIMIENTOS DEL DEPORTE ESPECÍFICO, Y FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL DEPORTE:

Deberá acreditar resultados con uno o varios de sus deportistas en calidad de oro y/o plata y/o bronce en cualquiera de los siguientes certámenes deportivos o en eventos de nivel superior: eventos departamentales certificados por la liga respectiva, Juegos Intercolegiados Nacionales, Campeonatos Nacionales infantiles y menores, Juegos del departamento del Valle del Cauca ó adelantar por lo menos tres (3) semestres de estudios profesionales, Técnicos, Tecnológicos o Universitarios de formación en Deporte y Recreación, Ciencias del Deporte, Educación Física y Salud, Educación Física y Deporte, Profesional en Deporte o profesiones afines ó haber sido deportista destacado ó Mínimo Tres (3) años de experiencia certificada, desempeñándose en formación deportiva específica con logros en rendimiento y cobertura en el último año.

3-REGULATORIO:

La modalidad de selección es la contratación directa, la cual se fundamenta en el literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de mayo 26 de 2015, que permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad, en forma directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que ha haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CÓDIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

4-CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En los procesos de selección del futuro contratista, las entidades estatales están en la obligación de cumplir los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; principios que fueron desarrollados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007. Los principios son los siguientes:

- Igualdad, Transparencia, deber de selección objetiva; moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, Se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y desarrollados en el **artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.**
- Planeación, Economía y Participación; Estos principios se encuentran consagrados en los artículos , **63 y 66 de la Ley 80 de 1993 y 32, 33 de la Ley 1150 de 2007**

5-CAPACIDAD JURÍDICA:

La capacidad jurídica, se refiere a la aptitud de una persona para ser titular de derechos y obligaciones; de ejercer o exigir los primeros y contraer los segundos en forma personal y comparecer a juicio. La capacidad jurídica para el caso en particular obedece a la amplia y suficiente experiencia como idoneidad que permite crear, modificar o extinguir relaciones jurídicas de forma voluntaria y autónoma.

Para el efecto, se solicitarán al contratista una serie de documentos, que acrediten ser sujeto de obligaciones, su nacionalidad, idoneidad y experiencia.

6-CONDICIONES TÉCNICAS:


La persona natural que desarrollará las actividades objeto del contrato deberá cumplir con unas especificaciones relacionadas con su idoneidad y experiencia como entrenador deportivo, para lo cual se valorará la hoja de vida, verificando concretamente su idoneidad a través de la formación académica y experiencia.

ANÁLISIS COMERCIAL, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1-ANÁLISIS COMERCIAL O DE MERCADO:

La entidad en vigencias anteriores, ha contratado los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión mediante contratación directa”, los cuales se cancelaron previa presentación del informe de actividades, certificado de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, acompañado de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral, durante la ejecución del contrato y una vez la necesidad fue satisfecha. Según la experiencia obtenida por las anteriores contrataciones, es necesario que los honorarios se paguen por cuotas una vez sea rendido los informes de actividades, previa certificación del cumplimiento de estas realizada por el supervisor.

1.1-Durante el año 2021 el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, realizó varios contratos para apoyo de gestión , entre los cuales dejamos constancia de los siguientes como guía de apoyo para esta nueva contratación:

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CÓDIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR O CUANTIA	PLAZO
2021-0298	JHON FREDY ZEA CHAVERRA	VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE - INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Prestación de Servicios DE APOYO A LA GESTION como entrenador de ATLETISMO, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado ""APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA".	\$8,878,000.00 Peso Colombiano	5 Meses
2021-0318	KATHERINE TORO RUBIANO	VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE - INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Prestación de Servicios DE APOYO A LA GESTION como entrenador de TAEKWONDO, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado ""APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA".	\$8,878,000.00 Peso Colombiano	5 Meses

1.2-Análisis del Mercado – SECOP:

Se consultó en la plataforma SECOP la contratación relacionada con el objeto, con el fin de establecer si el valor del contrato y la estructura pueden satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, así:

No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR O CUANTIA	PLAZO
20210307	LUIS FELIPE CHAVERRA TAPIAS	ANTIOQUIA - INDER ENVIGADO - INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo deportivo, con los componentes de Iniciación, Formación, Competencia, participación en los eventos deportivos organizados y regulados por los diferentes Entes municipales, departamentales, nacionales y de carácter privado (Actores deportivos) y desarrollar el programa y/o disciplina indicado por la entidad en cumplimiento del objeto misional.	\$15,757,244.00 Peso Colombiano	273 Días

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CÓDIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

059-2021	CRISTIAN SAUL GONZALEZ VALERO	CUNDINAMARCA - INDER TENJO - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EXTRAESCOLAR DE TENJO	prestación de servicios profesionales como preparador físico del instituto municipal de recreación y deporte de Tenjo Inderten	\$12,000,000.00 Peso Colombiano	8 Meses
----------	-------------------------------	--	--	------------------------------------	------------

Una vez revisadas las condiciones particulares, de otros procesos de contratación similares, se acopió información de calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó referencia la información publicada en el SECOP, tomando como referencia las condiciones locales del mercado según el análisis realizado.

Igualmente, la entidad tiene en cuenta la Resolución No. 1368 de diciembre 30 de 2019 "Por medio de la cual se modifica y actualiza los criterios de contratación y tabla de horarios de entrenadores deportivos vinculados por el Instituto del Deporte, la Educación Física, y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE", donde se establece:

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA, RECONOCIMIENTOS DEL DEPORTE ESPECÍFICO, Y FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL DEPORTE

Nivel y Categoría: 1 - A

Deberá acreditar resultados con uno o varios de sus deportistas en calidad de oro y/o plata y/o bronce en cualquiera de los siguientes certámenes deportivos o en eventos de nivel superior: eventos departamentales certificados por la liga respectiva, Juegos Intercolegiados Nacionales, Campeonatos Nacionales infantiles y menores, Juegos del departamento del Valle del Cauca ó adelantar por lo menos tres (3) semestres de estudios profesionales, Técnicos, Tecnológicos o Universitarios de formación en Deporte y Recreación, Ciencias del Deporte, Educación Física y Salud, Educación Física y Deporte, Profesional en Deporte o profesiones afines ó haber sido deportista destacado ó Mínimo Tres (3) años de experiencia certificada, desempeñándose en formación deportiva específica con logros en rendimiento y cobertura en el último año.

ANÁLISIS FINANCIERO:

El Instituto por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para atender el servicio requerido. Los recursos de esta contratación serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución para la vigencia 2021.


El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del presente Proceso de Contratación son los honorarios.

INDERVALLE después de realizar el análisis correspondiente, identificó que dada la modalidad de contratación Directa; el objeto del contrato y las condiciones de ejecución y pago de la misma puede ser ejecutado por una persona natural; que cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia mencionados en los estudios previos.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL:

El Instituto establece que, para la satisfacción de la necesidad, que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de una persona natural, que cuente con la suficiente experiencia que permita acreditar su idoneidad.

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección es la contratación directa, con fundamento en las normas legales que la rigen: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015; la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación, a la persona que cumpla con las condiciones exigidas en los documentos del proceso; por lo tanto, para desarrollar el objeto del contrato, se requiere la presentación de la siguiente documentación:

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CÓDIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

1. Propuesta de prestación de servicios
2. hoja de vida del SIGEP actualizada
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía legible
4. Fotocopia de libreta militar (hombre menores de 50 años de edad)
5. RUT actualizado
6. Tarjeta profesional (si aplica)
7. Certificado de vigencia y antecedentes de la Tarjeta profesional.
8. Acta de grado y/o constancia de estudios
9. Certificados experiencia laboral
10. Certificación de afiliación vigente a EPS -(Entidad Prestada de Salud) y a AFP - (Administradora Fondo de Pensiones).
11. Examen Médico Ocupacional- Decreto 1072 de 2015.
12. Certificación cuenta bancaria.
13. Registro del proveedor en el SECOP II (Pantallazo)
14. El Certificado de Bienes y Rentas y conflictos de Interés

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

1-OBJETO: Prestar los Servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como entrenador de VOLEIBOL PLAYA para el desarrollo del proyecto estratégico denominado "APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA"

2-CODIGO UNSPSC: 80111600

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de recursos humanos	servicios de personal temporal	servicios de personal temporal

3-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato es la suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$3.551.200).

4-FORMA DE PAGO:

INDERVALLE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo como se establezca en la minuta del Contrato.

5-TIEMPOS DE ENTREGA:

Los tiempos de permanencia, se establecerán claramente en el contrato y quedarán establecidos en los estudios previos.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CÓDIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

6-RECURSOS LOCATIVOS:

El desarrollo del presente servicio se ejecutará en las instalaciones departamentales que se designen en el contrato, de acuerdo con las necesidades.

7-SUPERVISIÓN:

Una vez legalizado el contrato, se designa un supervisor para el mismo, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier momento el desarrollo del presente contrato y tendrá facultades de supervisión y verificación de las actividades encomendadas y su cumplimiento.

8-GARANTÍAS:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

9-ANÁLISIS DEL RIESGO:

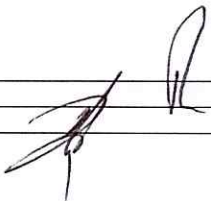
El concepto de riesgo en la contratación estatal se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios, que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos. Los riesgos estimados de la presente contratación se encuentran contemplados en el Anexo - Matriz de riesgo y en los estudios previos.

En cumplimiento de la Guía para la elaboración de Análisis del Sector GEES-02 de Colombia Compra Eficiente, y dado que se trata de un proceso de selección de Contratación, cuya naturaleza del objeto, forma de pago y servicios a ser adquiridos, no representan mayor complejidad, se realizó el presente estudio de manera sucinta, pero que refleja la situación de este sector en la ciudad de Santiago de Cali.

Para constancia de lo anterior se firma, en Santiago de Cali, a los Cuatro (04) días de Noviembre de 2021.

Atentamente,


 ANA MILENA OROZCO CAÑAS
 Subgerente de Competición

Proyecto: Pedro Antonio Rojas Herrera– Abogado Contratista	Firma: 
Revisó: Diego Escudero – Profesional Universitario	Firma: